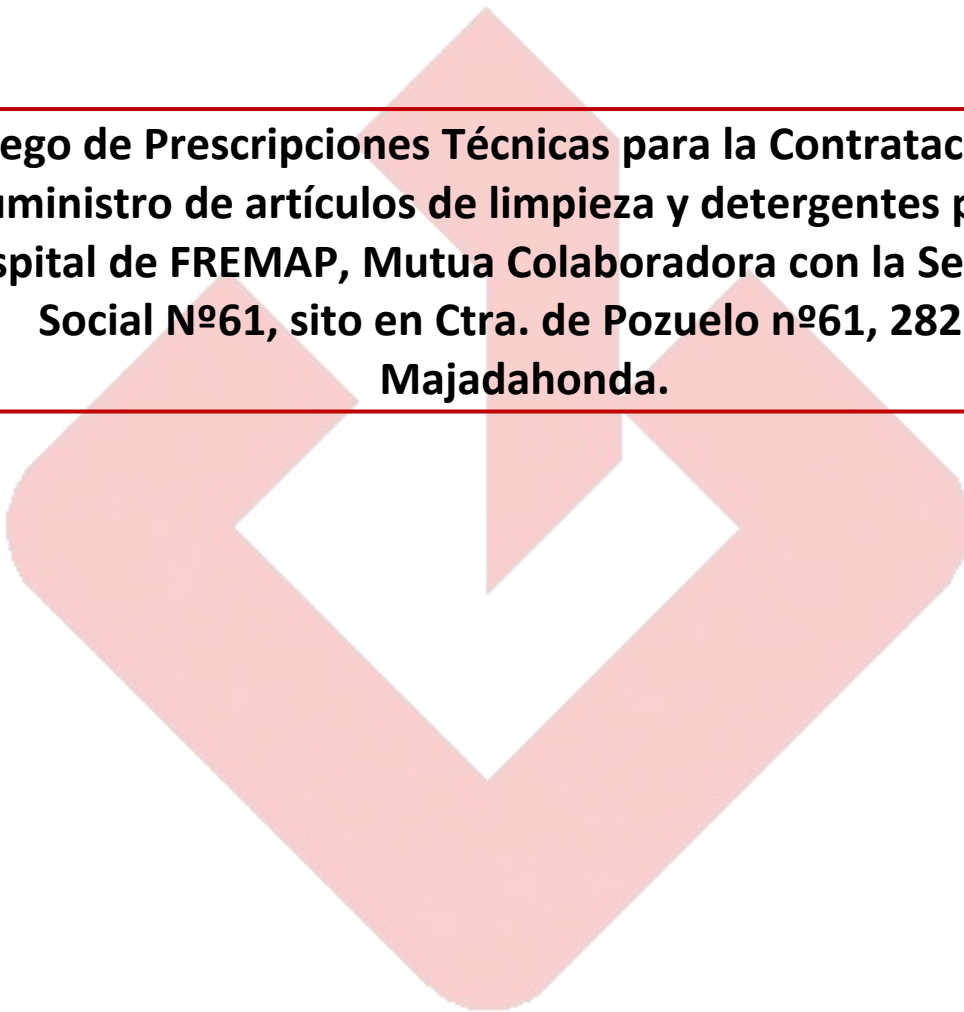


Expediente N°. LICIT/99/114/2018/0006

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro de artículos de limpieza y detergentes para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.



ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR.....	3
3.1 ENVASADO Y ETIQUETADO	3
3.2 FICHAS DE SEGURIDAD	4
4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	5
4.1 PETICIÓN DEL SUMINISTRO Y TIEMPOS DE RESPUESTA	5
4.1.1 Petición del suministro	5
4.1.2 Tiempos de respuesta	6
4.2 ENTREGA	6
4.2.1 Lugar y horario	6
4.2.2 Transporte	7
4.2.3 Recepción	7
4.3 DEVOLUCIÓN DE ARTÍCULOS	8
4.4 GESTIÓN DEL SUMINISTRO	8
4.4.1 Información/informes de Gestión	8
4.4.2 Gestión de incidencias	9
4.5 GARANTÍAS EN EL SUMINISTRO Y DE LOS ARTÍCULOS	9
4.6 CONTROL Y SEGUIMIENTO	9
4.6.1 Responsable del contrato	9
5. CESIÓN DE MAQUINARIA - LOTE 2.....	10
6. MUESTRAS.....	10
7. ANEXO I - CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DETERGENTES PARA EL TÚNEL DE LAVADO Y ARTÍCULOS DE COCINA	12

1. OBJETO

El objeto de este expediente es la contratación del suministro de artículos de limpieza y detergentes para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.

El objeto del contrato comprenderá el conjunto de artículos que se detallan en el **Anexo I** del presente pliego, con las características técnicas mínimas de cada artículo a suministrar.

El suministro objeto del expediente está distribuido en dos lotes:

- **Lote 1:** Contratación del suministro de artículos de limpieza para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.
- **Lote 2:** Contratación del suministro de detergentes para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n°61, sito en Ctra. de Pozuelo n°61, 28222 Majadahonda.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Los licitadores de todos los lotes deberán cumplir con la normativa y legislación vigente de aplicación al lote al que presente propuesta, en lo relativo a lo que se establezca en cuanto a las condiciones técnico-sanitarias, de conservación, caducidad, almacenamiento, etiquetado, transporte, envasado, distribución o cualquier otra de carácter técnico.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR

Los productos objeto de esta licitación, deberán cumplir las características mínimas establecidas para cada producto, según establece en el **Anexo I** de este pliego. Además tendrán que cumplir lo establecido a continuación, en materia de envasado y etiquetado.

ENVASADO Y ETIQUETADO

Los licitadores de ambos lotes deberán ajustarse a lo establecido en la normativa vigente en lo que respecta a envasados y etiquetados, rotulación de los artículos y normas generales y particulares de cada uno de ellos establecidas en las distintas disposiciones legales. De forma detallada:

- **Etiquetado artículos Lote 2** , los datos que han de constar son los siguientes:
 - Denominación y el uso a que se destina el producto.
 - La cantidad nominal (masa o volumen nominal) del contenido, o número de unidades en su caso. Utilizando como unidades de medida el kilogramo o el gramo, el litro, el centilitro o el mililitro.

- El nombre y dirección completa del responsable de la comercialización.
 - Incompatibilidades con algún material.
 - En el caso de que la reglamentación lo indique deberán llevar la siguiente leyenda: *“Manténgase fuera del alcance de los niños”, “no ingerir”*.
 - Componentes; siempre que estén presentes en una concentración superior al 0,2 %.
 - Información en caso de accidentes, la leyenda *“En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono...”*, indicando el número de teléfono correspondiente a dicho Servicio.
 - Código de envasado, en el cual se pueda identificar la fecha de envasado.
 - En su caso, indicar el modo de empleo.
- **Envasado Lote 2**, con independencia de su forma, naturaleza o capacidad, deberá cumplir los siguientes requisitos:
- Los envases y sus cierres estarán diseñados y fabricados de manera que sean estancos, fuertes y sólidos, con el fin de que no se abran y que resistan con seguridad la manipulación de los mismos.
 - Los envases de los artículos con un sistema de cierre reutilizable dispondrán de un cierre de características y diseños tales que una vez abiertos puedan ser nuevamente cerrados sin perder su carácter estanco.

Respecto al **envasado en ambos lotes**, los artículos que no se presenten de forma individual, deberán entregarse en envases colectivos, que permitan la agrupación de las unidades de producto de idéntica naturaleza, permitiendo que los artículos puedan ser separados y extraídos sin afectar a las características del contenido.

3.2 FICHAS DE SEGURIDAD

En todos los detergentes y aquellos productos de limpieza que sean susceptibles de producir algún daño o riesgo para los trabajadores se deberá presentar ficha justificativa de seguridad, en la que vendrán especificaciones de denominación del producto, composición, clasificación, manipulación, características técnicas, advertencia, símbolos o pictogramas, frases de riesgo, precauciones a realizar por el manipulador o usuario y actuaciones en caso de intoxicación.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La adquisición de los artículos a suministrar para cada uno de los lotes, se realizará de forma gradual por el Hospital de FREMAP, no quedando obligado a adquirir la totalidad de los artículos, sino que están subordinados a las necesidades del Hospital. Una alteración en el volumen de adquisición no dará derecho al adjudicatario a interponer una reclamación o solicitar una indemnización.

Durante la duración del contrato, dado el volumen y variedad de los artículos incluidos en cada uno de los lotes, FREMAP podrá solicitar el cambio de algunos artículos. Éste cambio deberá realizarse de forma objetivada, motivado por la no aceptación de estos artículos por parte de los beneficiarios de los mismos. El adjudicatario, por su parte, podrá solicitar el cambio de algunos artículos, este cambio para hacerse efectivo deberá ser aceptado previamente por FREMAP, pudiendo realizar un periodo de prueba para comprobar la aceptación del producto por parte de los usuarios. Estos artículos no podrán variar su precio, pues deberán mantener las condiciones de calidad indicadas en el presente pliego.

4.1 PETICIÓN DEL SUMINISTRO Y TIEMPOS DE RESPUESTA

Petición del suministro

Las peticiones de artículos de cada uno de los lotes se realizarán de forma general mediante correo electrónico y excepcionalmente mediante vía telefónica. En aquellos casos que se realice vía telefónica, FREMAP enviará posteriormente la confirmación del pedido realizado, vía correo electrónico. Dado el carácter excepcional, el suministro no podrá verse suspendido en espera del documento escrito.

Durante la duración inicial del contrato y las posible prórrogas, las cantidades requeridas por parte de FREMAP no estarán sujetas a un mínimo por pedido.

Cualquier cambio en el pedido o incidencia que se produzca en el suministro deberá ser comunicada a FREMAP de forma inmediata. En el mismo instante, el adjudicatario del lote afectado deberá ofrecer una solución alternativa inmediata que garantice el suministro. En todo caso, la solución alternativa no puede suponer un menoscabo de ningún tipo en el suministro para FREMAP.

El adjudicatario de cada lote acusará recibo del pedido realizado por FREMAP, a través de correo electrónico, con carácter inmediato, evitándose, de este modo, posibles retrasos o incidencias como consecuencia de fallos en la comunicación, con la consiguiente demora en el suministro del producto.

Únicamente estará facultado para hacer pedidos excepcionales el personal de FREMAP autorizado para ello. La identificación del personal autorizado será comunicada al adjudicatario de cada lote en el momento de la firma del contrato.

4.1.2 Tiempos de respuesta

A efectos del cómputo del plazo, se entiende que el pedido ha sido suministrado de forma efectiva cuando dentro del margen de tiempo señalado a continuación, el adjudicatario de cada lote ha realizado la entrega efectiva de todos los artículos del pedido.

- **Pedidos ordinarios:**

Se consideran pedidos ordinarios para cada lote, aquellos en los que se solicite la entrega en 48 horas. La frecuencia de solicitud de pedidos ordinarios, por parte de FREMAP, será de forma habitual y de modo orientativo, **semanalmente en el caso de los artículos suministrados en ambos lotes, pudiendo ser modificados el día anterior a la entrega.** De acuerdo a las necesidades del Hospital de FREMAP, se podrán realizar pedidos puntuales.

Nota: A lo largo de la duración del contrato es posible que se efectúen cambios con respecto a la frecuencia de entrega del suministro. Estos cambios serán comunicados con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria.

- **Pedidos Urgentes-Extraordinarios:**

En el supuesto de pedidos urgentes o extraordinarios, el suministro de los artículos de cada lote, se realizará en un plazo máximo de 24 horas siguientes a la notificación del pedido (el carácter de urgencia y su premura, será determinado por FREMAP y así se hará constar expresamente en la petición realizada bajo esta condición).

4.2 ENTREGA

Los artículos serán entregados según las características específicas, teniendo en cuenta su forma de envasado y etiquetado con la descripción de cada producto de acuerdo a lo indicado en el presente pliego.

La entrega se efectuará conforme a las siguientes condiciones:

Lugar y horario

La recepción de suministros de los artículos de **ambos lotes se realizará en el Hospital de FREMAP de Majadahonda**, sito en Ctra. de Pozuelo, n°61, 28222 Majadahonda, Madrid, **en el almacén general**, donde en presencia del personal de la empresa adjudicataria, se podrán someter al control de los artículos entregados.

Nota: A lo largo de la duración del contrato es posible que se efectúen cambios con respecto a la zona de recepción, pudiendo ser trasladada temporalmente a otro lugar. Este hecho será comunicado con la suficiente antelación al adjudicatario del lote afectado.

Una vez realizada la recepción por el personal asignado y en presencia del mismo, el adjudicatario de cada lote se compromete a colocar los artículos en el orden establecido en nuestros almacenes atendiendo instrucciones de la persona responsable, sin que ello implique un sobrecoste para FREMAP.

El **horario de recepción** del suministro para cada lote será:

- ***Pedidos ordinarios:*** de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 horas, ajustándose en todo caso, a las necesidades del Hospital.

- **Pedidos urgentes:** de lunes a viernes, de 7:30 a 12:00 horas. El carácter de urgencia se señalará de forma expresa en el pedido realizado por FREMAP. La entrega de los pedidos urgentes, en horario no habitual (incluso sábados, o en día laborable fuera del rango horario indicado), no supondrá un coste adicional para FREMAP.

El responsable coordinará, dentro del margen de horas señalado anteriormente, el momento más idóneo de entrega de los artículos para minimizar, en la medida de lo posible, los inconvenientes que para la actividad normal del centro pueden suponer las tareas de suministro. En todo caso, en la petición de suministro realizada por FREMAP se especificará el día y el horario idóneo de recepción.

4.2.2 Transporte

La entrega de los artículos se hará de acuerdo a lo dispuesto en Reglamentaciones técnico-sanitarias sobre transporte y, en general, a lo dispuesto por las Ordenanzas municipales a este respecto. El adjudicatario tendrá que suministrar los artículos en vehículos que han de estar identificados con una etiqueta indicativa, tanto de las características del vehículo como de la fecha de autorización de dicho vehículo.

El transporte de los artículos hasta su destino será a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria, garantizando la integridad de los artículos.

El adjudicatario deberá asumir la responsabilidad en caso de accidente, así como cualquier otro siniestro (grave o leve) que afecte a terceros o a FREMAP, como consecuencia de las acciones de transporte y entrega de los artículos. En el supuesto de existir, en el transporte o en la entrega, cualquiera de las incidencias señaladas con anterioridad, el adjudicatario lo pondrá en conocimiento de FREMAP de forma inmediata.

El transporte podrá realizarlo mediante una empresa de transporte legalmente autorizada o a través de una flota de vehículos propios que permita cumplir con las condiciones anteriormente descritas. Se admite que exista una combinación de ambos. El adjudicatario deberá proporcionar a FREMAP la lista de vehículos autorizados, así como sus matrículas, para realizar un control de los mismos y de las entregas.

4.2.3 Recepción

Un representante autorizado de FREMAP, junto con el representante de la empresa adjudicataria, revisará los artículos suministrados en el momento de la recepción, comprobando si coincide el pedido con lo entregado y las condiciones establecidas.

Cada entrega de artículos irá acompañada de su **albarán**, en el que se especificará como mínimo lo siguiente:

- Número de albarán y pedido.
- Artículos a suministrar y referencia del producto.
- Cantidad de los artículos a suministrar.
- Fecha del pedido.
- Fecha de entrega del pedido.

- Espacio para incidencias.

El albarán de entrega será verificado por el responsable asignado por FREMAP, el cual comprobará que los datos reflejados en el documento son ciertos, comprobando que coinciden con lo solicitado y con la ficha de control de recepción, siempre que proceda. En caso de **conformidad**, la persona responsable lo firmará y sellará. En caso de **disconformidad**, se dejará constancia expresa de la misma y lo notificará al adjudicatario afectado. El trabajador por parte del adjudicatario de cada lote, que realice la entrega, firmará asimismo dicho albarán, dando conformidad a su contenido.

4.3 DEVOLUCIÓN DE ARTÍCULOS

En aquellos casos en los que los artículos no se correspondan con los artículos pedidos, la empresa adjudicataria de cada lote, tendrá la obligación de retirar dichos artículos inmediatamente y de **sustituirlos o suministrar** aquellos que le sean nuevamente solicitados, en el mismo día en el que se ha suministrado y **en el plazo máximo de 5 horas desde la devolución/retirada**, garantizando a FREMAP la prestación de su servicio, independientemente de que se trate de un pedido ordinario o extraordinario.

En el momento de la recepción y según las características establecidas en el presente pliego, el responsable por parte de FREMAP podrá realizar inspecciones de muestreo. Ante estas inspecciones, se podrá rechazar la mercancía por no adaptarse a lo solicitado y a lo establecido en las condiciones del contrato.

4.4 GESTIÓN DEL SUMINISTRO

4.4.1 Información/informes de Gestión

El adjudicatario de cada lote deberá proporcionar a FREMAP la información para el correcto seguimiento y evaluación del cumplimiento del suministro prestado con una periodicidad mensual, facilitando lo siguiente:

- Fichas técnicas de los artículos objeto de esta licitación. Una vez entregadas inicialmente no se tendrán que entregar más, únicamente en los casos de inclusión de nuevos artículos y de modificación de los mismos.
- Informe en formato Excel que permita el control de los pedidos, cantidades y coste. Este informe se presentará mensualmente, haciendo un resumen anual. Contendrá la siguiente información, pudiendo requerirse en un determinado momento información adicional:
 - Fecha de pedido.
 - Día y hora de entrega.
 - Número de albarán y pedido.
 - Artículos.
 - Cantidad de los artículos suministrados.
 - Precio unitario (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s).
 - Importe pedido (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s).

- Importe pedido (impuesto/s indirecto/s incluido/s).
- Informe adicional donde se indiquen las devoluciones de artículos efectuadas por FREMAP al no cumplirse las condiciones detalladas en el presente pliego. También han de indicarse aquellas devoluciones motivadas por errores en la realización de pedidos por parte del personal de FREMAP.

4.4.2 Gestión de incidencias

El adjudicatario deberá resolver cualquier tipo de incidencia presentada por FREMAP en relación a las condiciones del suministro fijadas.

FREMAP establece un **plazo máximo** para la resolución de incidencias, estableciendo lo siguiente:

- Cuando se trate de aspectos del suministro, se fija un tiempo máximo de resolución de 5 horas.
- Cuando se trate de aspectos administrativos, se fija un máximo de 48 horas.

Producida la incidencia, FREMAP presentará la misma, a través de correo electrónico al responsable del contrato de la empresa adjudicataria. Con anterioridad al vencimiento de los plazos fijados anteriormente, el responsable del contrato por parte del adjudicatario deberá dar respuesta e informar a FREMAP del estado de la incidencia surgida. En la respuesta deberá especificar las acciones y medios puestos en marcha para la solución de la incidencia.

Será imprescindible el acuse de recibo de cada incidencia presentada y el aviso de cierre de la misma, una vez efectuada su resolución. Se entenderá que la incidencia ha sido solucionada cuando exista conformidad expresa de FREMAP, sobre el restablecimiento del suministro en condiciones normales.

GARANTÍAS EN EL SUMINISTRO Y DE LOS ARTÍCULOS

El adjudicatario de cada lote, deberá garantizar el suministro de todos los artículos, con absoluta continuidad, durante la duración del contrato, incluidos los periodos vacacionales y situaciones excepcionales.

4.6 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Responsable del contrato

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP un responsable del contrato, quien se encargará de aquellas cuestiones vinculadas al mismo, además de ser la persona encargada de gestionar y controlar los pedidos y la entrega de los mismos.

En cualquier periodo de ausencia de este interlocutor será el adjudicatario quien comunique los datos del nuevo interlocutor, con una semana de antelación al momento al que vaya actuar como nuevo interlocutor.

Para la recepción de pedidos, incidencias y otras cuestiones surgidas durante la ejecución del contrato para cada uno de los lotes, se deberá poner a disposición de FREMAP:

- **Correo electrónico:** el adjudicatario de cada lote, pondrá a disposición de FREMAP una dirección de correo electrónico, disponible en horario laboral de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 horas.
- **Vía telefónica:** el adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP un teléfono, disponible en horario laboral de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 horas.

5. CESIÓN DE MAQUINARIA - LOTE 2

La adjudicación del lote 2, implicará la cesión por parte del adjudicatario al Hospital de FREMAP Majadahonda de los equipos de medida y dosificadores **electrónicos para los detergentes, dosificadores eléctricos de aproximación para el lavamanos, así como para aquellos productos suministrados que los requieran.** Esta cesión no ocasionará ningún coste adicional a FREMAP.

El proveedor, como responsable de los elementos cedidos, asumirá la instalación, puesta a punto y el coste del mantenimiento, de reparaciones y en su caso, cubrirá la sustitución de los mismos si es necesario, así como la retirada de los mismos.

El elemento cedido deberá cumplir con las normas de homologación establecidas en la normativa vigente. Será requerido que sea de primera mano. La empresa adjudicataria, se responsabilizará de los gastos que se deriven de aquellos daños causados a la maquinaria, y accesorios que se compruebe que han sido producidos por los productos suministrados.

6. MUESTRAS

Para verificar las condiciones de calidad y equivalencia de los productos ofertados, FREMAP requiere la presentación de muestras para su valoración, tanto de productos como de presentación de los mismos. Las muestras no supondrán ningún coste para FREMAP, estando libres de cualquier cargo.

Cada uno de los artículos que se requiere muestra, deberán ir acompañados de una ficha técnica debidamente identificada con el código y denominación del producto al que hace referencia el **Anexo I** de este pliego.

En el **lote 2**, además de las muestras requeridas y fichas técnicas, será necesaria la entrega de fichas técnicas de aquellos productos de los que no se solicita muestra.

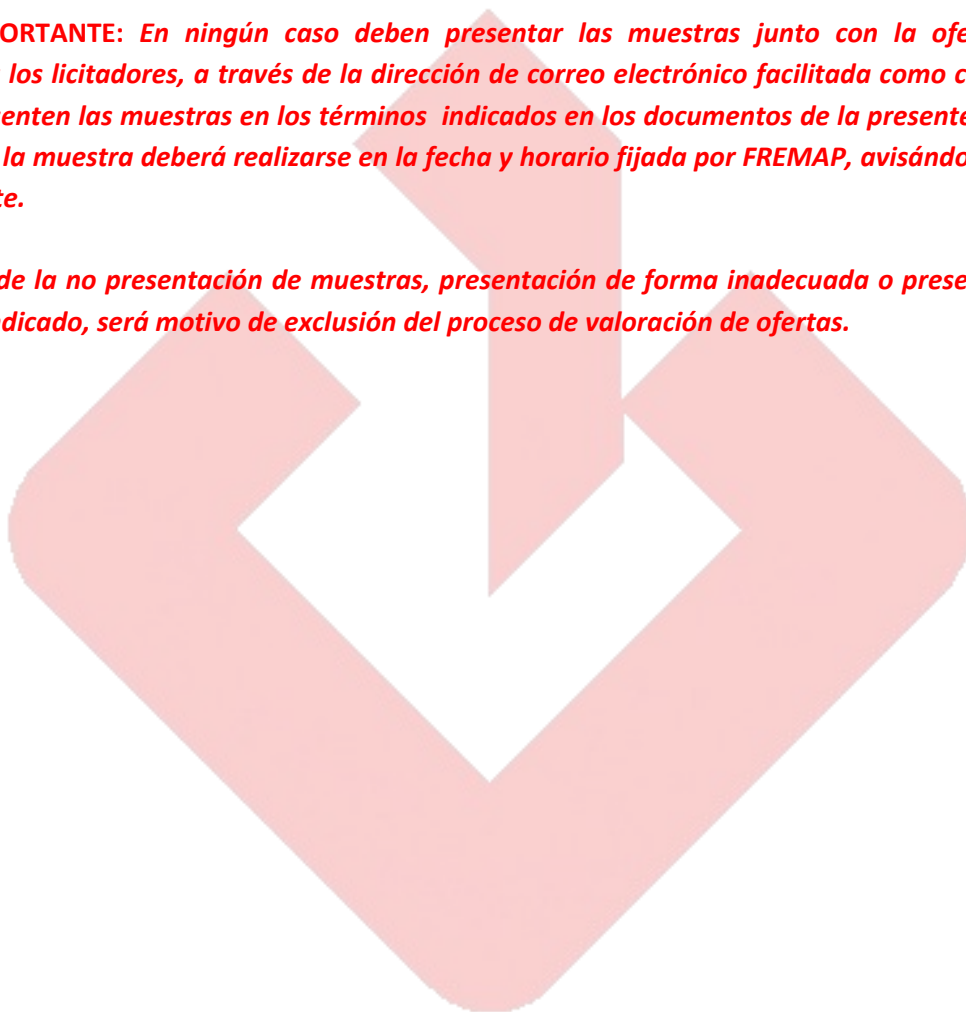
Si alguno de los productos integrantes de cada lote no cumple con las condiciones técnicas exigidas o se considera que su calidad es insuficiente, FREMAP podrá excluir al licitador.

En el Anexo I, se indican aquellos productos de los que se requiere muestra, así como el nº de unidades a presentar en cada caso. Estas deberán presentarse con el etiquetado reglamentario de forma que exista trazabilidad entre las muestras presentadas y los artículos que vaya a suministrar el adjudicatario.

Las muestras deberán depositarse en el lugar y durante el horario indicado al efecto por FREMAP, quedando a disposición de FREMAP para realizar las pruebas de calidad pertinentes. **La recepción de las muestras se realizará en el Hospital de FREMAP de Majadahonda, sito en Ctra. de Pozuelo, n°61, 28222 Majadahonda, Madrid.**

NOTA IMPORTANTE: *En ningún caso deben presentar las muestras junto con la oferta. FREMAP requerirá a los licitadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada como contacto, para que se presenten las muestras en los términos indicados en los documentos de la presente licitación. La entrega de la muestra deberá realizarse en la fecha y horario fijada por FREMAP, avisándose al licitador previamente.*

En el caso de la no presentación de muestras, presentación de forma inadecuada o presentación fuera del plazo indicado, será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas.



7. ANEXO I - CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DETERGENTES PARA EL TÚNEL DE LAVADO Y ARTÍCULOS DE COCINA

Nota: Todas las referencias a una marca o modelo se entenderán como tipo o equivalente a.

LOTE 1: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – Se requiere muestra de TODOS los artículos de limpieza

AMBIENTAL				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-A	SI	1	AMBIENTADOR ABSORBE OLORES	Con olor, composición propan-2-ol, perfume.
BAYETA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-B	SI	2 O MÁS	BAYETA CRUCES SUPERABSORBENTE (TIPO SPONTEX)	Medida 38x38 cm. Composición 80% viscosa, 10% polipropileno.
L1-002-B	SI	2 O MÁS	BAYETA MULETÓN BLANCA (BAYETAS SUELO)	Medida 45x40 cm. Composición 80% algodón, 20% fibra.
L1-003-B	SI	1	POSAVAJILLAS DE CELULOSA (TIPO SPONTEX PROFESIONAL)	Medida 620x400x5,8 mm. Pasta de madera reforzada con una trama textil.
L1-004-B	SI	1	PAÑO REJILLA	Bayeta rejilla extra, composición 80% algodón, 20% fibras diversas. Medida 44x40 cm.
L1-005-B	SI	1	PAÑO DE COCINA OSCURO	Medida 60x60 cm sarga, espiga azul. Especial para usar en cocinas.

BOLSAS				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA AUTOCIERRE TRANSPARENTE	Medida 120x180x0,05 mm. Polietileno de alta densidad con auto cierre.
L1-002-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA BASURA DOMÉSTICA TRANSPARENTE BLANCA	Medida 54x60cm. Galga 80. Polietileno de baja densidad. Color blanco.
L1-003-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA BASURA DOMÉSTICA NEGRA	Medida 54x60cm. Galga 80. Polietileno de baja densidad. Color negro.
L1-004-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA PLASTICO CAMISETA BLANCA	Medida 35x50 cm. Polietileno alta densidad. Color blanco.
L1-005-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA PLÁSTICO CAMISETA BLANCA	Medida 50x60 cm. Polietileno alta densidad.
L1-006-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA BASURA INDUSTRIAL NEGRA	Medida 85x105cm. Galga: 150. Reforzada. Anti goteo. Polietileno de baja densidad. Color negro.
L1-007-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA BASURA INDUSTRIAL AMARILLA	Medida 85x105cm. Galga: 150. Reforzada. Anti goteo. Polietileno de baja densidad. Color amarillo.
L1-008-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA BASURA INDUSTRIAL TRANSPARENTE	Medida 85x105cm. Galga: 150. Incolora. Polietileno de baja densidad.
L1-009-BL	SI	2 O MÁS	SACOS DE BASURA INDUSTRIAL NEGRA	Medida 115x150cm. Galga: 150. Polietileno de baja densidad. Reforzada. Anti goteo. Color negro.
L1-0010-BL	SI	2 O MÁS	BOLSA AUTOCIERRE TRANSPARENTE	Medida 80x120 mm. Polietileno de alta densidad con auto cierre.

BOBINA FILM				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-BO	SI	1	BOBINA FILM	Medida 60 cm x 1500 m. Fabricado en pvc de uso alimentario.
CEPILLO LIMPIEZA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-CL	SI	1	CEPILLO UÑAS FLOJO	Cerda sintética. Asa de plástico.
L1-002-CL	SI	1	CEPILLOS UÑAS FUERTES	Cerda sintética. Asa de plástico.
L1-003-CL	SI	1	CEPILLO LIMPIA-BIBERONES	Soporte de alambre plastificado, mango de plástico, fibra de plástico nylon .
L1-004-CL	SI	1	ESCOBILLA WC CON SOPORTE	Mango de plástico. Cabeza y cazoleta redonda. Diámetro 8,5 cm.
CEPILLO SUELO				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-CS	SI	1	ESCOBA LIMPIADORA (CEPILLO DE BARRER) TIPO HARAGAN	Medida 45 cm, de goma.
L1-002-CS	SI	1	CEPILLO DE RAICES TIPO BUQUE CON MANGO	Cerda natural, mango de madera 1150cmx22mm con rosca.
L1-003-CS	SI	1	MANGO METÁLICO DOBLE ROSCA REFORZADO	Medida 1,40 m. Mango metálico doble rosca reforzado. Compatible para PALO FREGONA Y CEPILLO DE BARRER (TIPO HARAGAN)
DROGUERÍA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-CO	SI	1	SPRAY QUITAMANCHAS EN SECO (TIPO CEBRALÍN)	Especial para manchas de ropa difíciles.

L1-002-CO	SI	1	QUITAESMALTES	Acetona.
-----------	----	---	---------------	----------

CUBO				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-CU	SI	1	CUBO FREGONA 16 L	Capacidad 16 l, plástico reforzado, asa metálica con escurridor.
L1-002-CU	SI	1	CUBO CRISTALERO PEQUEÑO	Capacidad 8 l, plástico reforzado, asa metálica, color azul.
ESTROPAJO				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-E	SI	2 O MÁS	ESTROPAJO ACERO INOXIDABLE (TIPO NANAS)	Acero inoxidable, 40 gramos.
L1-002-E	SI	2 O MÁS	ESTROPAJO FIBRA VERDE (TIPO ALANOS)	Almohadilla fibra verde medida 20x15 cm.
FREGONA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-F	SI	1	MOCHO ALGODÓN CRUDO	175 g nº 2. Resistente y absorbente. Algodón crudo.
GUANTE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-G	SI	2 O MÁS	GUANTE NITRILO INDUSTRIAL TALLA GRANDE	Color azul, no desechable, interior satinado, resistente a artículos químicos, con patrón antideslizante asegurando un buen agarre, espesor mínimo 0.27 mm. Talla grande.

GUANTE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-002-G	SI	2 O MÁS	GUANTE NITRILO INDUSTRIAL TALLA MEDIANA	Color azul, no desechable, interior satinado, resistente a artículos químicos, con patrón antideslizante asegurando un buen agarre, espesor mínimo 0.27 mm. Talla mediana.
L1-003-G	SI	2 O MÁS	GUANTE NITRILO INDUSTRIAL TALLA PEQUEÑA	Color azul, no desechable, interior satinado, resistente a artículos químicos, con patrón antideslizante asegurando un buen agarre, espesor mínimo 0.27 mm. Talla pequeña.
HIGIENE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-H	SI	1	CUCHILLAS DE AFEITAR (TIPO LEA)	Cuchilla de doble filo tradicional.
HIGIENE LAVANDERÍA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-HL	SI	1	DETERGENTE PARA EL LAVADO DE ROPA	Perfume talco. Uso profesional. Líquido concentrado para todo tipo de fibras. Formato máximo de 3kg o inferior.
L1-002-HL	SI	1	SUAVIZANTE TEXTIL PROFESIONAL	Olor floral. Esencia talco con microcapa. Formato máximo de 3kg o inferior.

LEJÍA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-L	SI	1	LEJÍA PARA USO ALIMENTARIO	Desinfectante líquido en base a cloro activo apta para la desinfección de superficies y agua de bebida. Formato máximo 2l.
L1-002-L	SI	1	LEJÍA EN POLVO (TIPO KALIA)	Especial para lavado de ropa. Formato máximo 3kg o inferior.
LIMPIEZA PLANCHA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-LP	SI	1	PIEDRAS PLANCHA	Piedra pómez. Especial para limpieza de planchas. 100 % vidrio celular con alto poder desincrustante.
MENAJE RESIDUOS				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-MR	SI	1	RECOGEDOR GRANDE CON MANGO	De plástico. Mango con doble rosca reforzado.
OTROS				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-O	SI	1	ESPÁTULA RÍGIDA	Medida 3 cm. Metal con mango de madera.
PAPEL				
CÓDIGO	MUESTRA	Nº DE	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS

	(SI/NO)	UNIDADES		
L1-001-P	SI	2 O MÁS	SERVILLETAS PLANAS	Fibra virgen 100%, 1 capa lisa blanca, ancho 29,5 cm, largo 29 cm. Especial antigrasa para envoltura.
PAPEL				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-002-P	SI	2 O MÁS	ROLLO PAPEL ALUMINIO INDUSTRIAL	Medida 30x300 m, 290 mm gofrado, en caja dispensadora.
L1-003-P	SI	2 O MÁS	PAPEL DE PASTA MECANICA	Pasta pura 100% celulosa, doble capa, gofrado laminado, ancho 23 cm, 450 m, precorte 30 cm, 1500 servicios, diámetro exterior bobina 33 cm, diámetro interior bobina 72 mm.
L1-004-P	SI	2 O MÁS	SERVILLETA MINISERVIS TISSUE	Celulosa , 1 capa lisa, ancho 17 cm, largo 16,75 cm.
L1-005-P	SI	2 O MÁS	SERVILLETAS DE CELULOSA BLANCAS	Fibra virgen 100%, 3 capas lisas blancas, ancho 29,5 cm, largo 29 cm, 50 paquetes de 80 unidades (caja de 4000 unidades).
L1-006-P	SI	2 O MÁS	PAPEL TOALLA SECAMANOS (ROLLO)	Pasta pura, 100% celulosa, rollo 140 m, ancho 21 cm, precorte 30 cm, servicios 466, gofrado laminado, paquete de 6 unidades, diámetro exterior bobina 20 cm, diámetro interior bobina 45 mm.
L1-007-P	SI	2 O MÁS	SERVILLETA PAPEL SECAMANOS EN Z	Pasta pura 100% celulosa, 2 capas, gofrado, 11x25 cm plegada, 21x25 cm desplegada, plegada en v, servicios 160.
TEXTIL				

CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-001-T	SI	1	DELANTAL PVC BLANCO PE	De plástico. De usar y tirar.
L1-002-T	SI	1	PACK BATA BLANCA,CALZAS Y GORRO VISITAS	Tejido sin tejer. Color blanco.
TEXTIL				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L1-003-T	SI	1	DELANTAL PVC BLANCO RESISTENTE CON CINTAS	Reutilizable, resistente a la abrasión, resistente al rasgado, resistencia a perforación, repelente a los líquidos, lavable.
L1-004-T	SI	1	DELANTAL BLANCO TELA	Tela blanca. Especial para utilizar en cocinas.

LOTE 2: DETERGENTES

ABRILLANTADOR				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-A	NO	1	ABRILLANTADOR PARA LAVADO MECÁNICO DE VAJILLA CONCENTRADO PARA AGUAS BLANDAS Y MEDIO DURAS	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro: 5,3. Densidad relativa (20°C): 1,01.
DETERGENTES				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-D	NO	1	DETERGENTE PARA LAVADO MECÁNICO DE LAVAVAJILLAS CONCENTRADO PARA AGUAS BLANDAS	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH (1% en solución): 12,3.

				Densidad relativa: 1,27.
--	--	--	--	--------------------------

DETERGENTES				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-002-D	SI	1	DETERGENTE Y DESENGRASANTE ENÉRGICO PARA SUPERFICIES DE COCINA NO AGRESIVO CON EL ALUMINIO	Líquido transparente de color marrón oscuro. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro: >13pH (1% solución en agua destilada): 12,6Densidad relativa (20 oC): 1,26
L2-003-D	SI	1	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA SUPERFICIES	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro: 10,7. pH 1% en solución: 10,3. Densidad Relativa (20°C): 1,05.
L2-004-D	SI	1	DETERGENTE DESMANCHANTE PARA REMOJO Y RECUPERACIÓN DE VAJILLA.RECUPERADOR LÍQUIDO	
DESINCRUSTANTE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-DC	SI	1	DESINCRUSTANTE CONCENTRADO USO PERIODICO	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro: 1. Densidad relativa (20°C): 1,29.
DESINFECTANTE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-DF	SI	1	HIGIENIZANTE VERDURAS	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no

				específicos: Densidad: 1,04. pH puro: 12,6. Cloro disponible (% Cl ₂): 1,8%. Envase de 2,5 litros.
DESENGRASANTE				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-DG	SI	1	DESENGRASANTE DE HORNOS Y PLANCHAS ALTAMENTE CONCENTRADO	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro > 13. pH (1% solución en agua destilada): 12,6. Densidad relativa (20°C): 1,26.
ESPUMA				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-E	SI	1	ESPUMA HIGIENIZANTE PARA LIMPIEZA DE MANOS CON TRICLOSAN	
LAVAVAJILLAS				
CÓDIGO	MUESTRA (SI/NO)	Nº DE UNIDADES	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
L2-001-L	SI	1	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO – LAVADO MANUAL VAJILLA	Líquido transparente. Valores estándares de fabricación no específicos: pH puro: 8. Densidad relativa (20°C): 1,03.